



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN
35 ANIVERSARIO

ACUERDO 025
(13 de octubre de 2017)

“Por el cual se señala Calendario Académico para el Primer Periodo de 2018”

El Consejo Académico de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN, en ejercicio de su competencia funcional, en especial la que le confiere el Artículo 42 de los Estatutos Generales de la Institución,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Señalar el siguiente Calendario Académico para el Primer Periodo Lectivo de 2018:

REINTEGRO	18 de enero de 2018
MATRICULA ORDINARIA (APLICA VALOR 2017)	Hasta el 07 de diciembre de 2017
MATRICULA ORDINARIA (INCREMENTO 2018)	Hasta el 13 de enero de 2018
MATRICULA EXTRAORDINARIA	Hasta el 03 de febrero de 2018
MATRICULA PLENA SIN SUBSIDIO MINUTO DE DIOS	A partir del 05 de febrero de 2018
INICIO SEMESTRE ACADÉMICO	05 de febrero de 2018
TERMINACIÓN SEMESTRE ACADÉMICO	07 de junio de 2018
INDUCCIÓN ALUMNOS ADMITIDOS PRIMER SEMESTRE	05 a 09 de febrero de 2018
INDUCCIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO A TERMINO INDEFINIDO	18 a 19 de enero de 2018
INDUCCIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO EN GENERAL	01 de febrero de 2018
INDUCCIÓN PERSONAL DOCENTE	02 de febrero de 2018
HOMOLOGACIONES	Hasta el 09 de marzo de 2018
ADICIONES	23 de febrero de 2018
SEMANA SANTA	26 al 30 de marzo de 2018
ENTREGA DOCUMENTOS DE GRADO PROGRAMAS UNIMINUTO	16 de febrero de 2018
ENTREGA DOCUMENTOS DE GRADO PROGRAMAS FUP	23 de febrero de 2018
CEREMONIA DE GRADO COLECTIVA	20 de abril de 2018
PRIMEROS PARCIALES	05 al 10 de marzo de 2018
ENTREGA PRIMERA NOTA	15 de marzo de 2018
SEGUNDOS PARCIALES	16 al 21 a abril de 2018
SEMANA SOCIAL FUP	7 a 11 de mayo de 2018
ENTREGA SEGUNDA NOTA	26 de abril de 2018
EVALUACIÓN DOCENTE	27 de abril de 2018
ENTREGA DOCUMENTOS DE GRADO PROGRAMAS UNIMINUTO	04 de abril de 2018
ENTREGA DOCUMENTOS DE GRADO PROGRAMAS FUP	18 de abril de 2018
CEREMONIA DE GRADO COLECTIVA	08 de junio de 2018
EXÁMENES FINALES	28 a 02 de junio de 2018
ENTREGA TERCERA NOTA	06 de junio de 2018
HABILITACIONES Y SUPLETORIOS	07 de junio de 2018

ARTICULO SEGUNDO: Corresponde al Decano señalar las fechas en que se realizarán las pruebas de evaluación de las asignaturas del Programa Académico que administra la respectiva Facultad de acuerdo con la fecha del calendario.

PARAGRAFO. En cumplimiento del Acuerdo 003 de 24 de agosto de 2012, adicionado mediante Acuerdo 004 de 15 de abril de 2016, se informa que, para devolución de dineros por cancelación de semestre, se tendrá como fecha máxima hasta la primera semana de inicio de clases y se devolverá solo el 90% del valor pagado o también podrá reservarse el valor de la matrícula cancelada hasta por un solo semestre.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán, Ciudad Universitaria, sede de la Fundación Universitaria de Popayán, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).


P. MARIO ALFREDO POLO CASTELLANOS
Presidente Consejo Académico



Sedes administrativas: Claustro San José Calle 5 No. 8-58 - Los Robles Km 8 vía al sur
Sede Norte del Cauca: Calle 4 No. 10-50 Santander de Quilichao

Popayán, Cauca, Colombia |

PBX (57-2) 8320225 | www.fup.edu.co | Fundación Universitaria de Popayán

